

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera
Universidad (es)	Universidad de Navarra
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera (MBRF) de la Universidad de Navarra fue verificado en el año 2010. Los cursos académicos a evaluar en esta segunda renovación de la acreditación son 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA de fecha 18/05/2016. En dicho proceso se establecieron una serie de indicaciones y recomendaciones que serían objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación. En concreto, se establecieron los siguientes puntos.

- Solicitud de una modificación de la memoria verificada a ANECA en lo referente a la secuenciación de materias, lenguaje de impartición de las distintas materias, centro de impartición y nivel de inglés exigido para la admisión. Se llevaron a cabo las acciones necesarias mediante una modificación de la memoria informada favorablemente en 29/09/2016.
- La mejora de la información en la Web del título sobre todo en lo referente a los criterios de admisión y el perfil de ingreso para hacerla más transparente a los futuros estudiantes.
- La recogida de información cuantitativa en forma de indicadores relativa al grado de satisfacción de egresados y empleadores.

El Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera de la Universidad de Navarra se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus de Madrid. Se ofrece en modalidad presencial y consta de 90 ECTS, repartidos en 8 asignaturas obligatorias que se imparten íntegramente en inglés. Además, el programa consta de 27 créditos Prácticas Profesionales y de 6 créditos de Trabajo Fin de Máster (TFM).

En el informe favorable del Modifica que se presentó a ANECA (04-02-2019) se ajustan los contenidos y denominación de algunas asignaturas.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de

competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos, recogidos en la última memoria verificada. Las actividades formativas y los métodos de evaluación de las guías docentes están correctamente publicadas y coinciden con las de la memoria verificada.

Se respeta el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada (50 estudiantes presenciales). No obstante, en la Web del título se ofertan como máximo 30 plazas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso correspondiente al curso 2014-2015 es de 8 estudiantes, 17 en el curso 2015-2016; 15 en el curso 2016-2017 y 15 en el curso 2017-2018.

La carga de trabajo del estudiante parece adecuada y permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura. No obstante, algunos estudiantes detectan cierto solapamiento entre asignaturas del Máster y algunas asignaturas del Grado en ADE.

El panel de expertos preguntó en la visita al equipo directivo sobre la existencia de un elevado número de profesores en algunas asignaturas del Máster y estos señalaron que la coordinación con muchos profesores es más complicada, pero, que exponer la asignatura desde distintas ópticas, es muy enriquecedor para los estudiantes.

El asesoramiento académico de los estudiantes del Máster es muy elevado; de hecho, todos los estudiantes de primer curso tienen un asesor asignado y se entrevistan con él de manera continua a lo largo de sus estudios.

Los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada están disponibles en la Web del título. Se basan en el expediente académico, el nivel de inglés y la experiencia profesional previa. El perfil de acceso también está disponible en la web del Máster y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

La normativa de permanencia está publicada y es accesible en la web del Máster. En el periodo evaluado no ha habido reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster, es accesible a través de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra. A través de dicha página y en la sección Presentación, Datos y Documentación oficial del título, se puede consultar la información oficial del Grado, incluyendo la memoria verificada, los informes de verificación, modificaciones, seguimiento y primera renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el Máster. Se encuentra también disponible la publicación del plan de estudios en el BOE y enlace a los datos del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

A través del Apartado Admisión se informa del perfil de ingreso recomendado, las titulaciones de acceso preferentes y nivel de inglés. Dichos criterios en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Dentro del apartado Perfil de Ingreso de la Web de título, se facilita un enlace a los sistemas genéricos de apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales.

Las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento) están disponibles a través de la sección Plan de Estudios de la página web. En la sección Inicio de la página web, dentro de la pestaña Calidad, se facilita un enlace a la comisión de calidad de la Facultad de Ciencias, sus miembros y funciones dentro de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. También se presentan los diferentes indicadores de resultados del título durante las diferentes ediciones del mismo.

La Web del Máster está actualizada y la información suministrada es adecuada y accesible a todos los grupos de interés, internos y externos. Se tiene acceso en abierto a través de la página web del título a la información referente a la planificación temporal de las asignaturas que se va actualizando en la página web del título. Al acceder al Aula Virtual se pueden localizar las distintas asignaturas y están disponibles las guías docentes, mensajes, materiales, etc.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se encarga de la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes del Máster en Banca y Regulación Financiera. Celebra reuniones ordinarias trimestralmente durante el curso académico para revisar el cumplimiento de los procesos del SGIC, siendo publicadas las actas correspondientes en la web del título.

El SGIC recoge información de los diferentes procesos de calidad, que son analizados y remitidos a la dirección académica del Máster como base para las propuestas de mejora. Además de la información académica, recoge datos sobre el nivel de satisfacción de alumnos, profesores y PAS en relación con el programa formativo, las instalaciones y los servicios.

Por consiguiente, el SGIC implementado dispone de procedimientos adecuados para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de este título de Máster. Dichos procedimientos están disponibles en la web.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número total de profesorado del Máster fue de: 60 (2014-2015); 59 (2015-2016); 66 (2016-2017) y 70 (2017-2018). El peso docente del Máster lo sostienen Profesores Titulares de Universidad cuyo número ha ido en descenso desde el curso 2014-2015: 3 (2014-2015); 4 (2015-2016); 3 (2016-2017) y 2 (2017-2018). Catedráticos de Universidad hay 1 en el curso 2014-2015, y en el resto de cursos del periodo evaluado no consta que haya ningún catedrático. El número de Contratados Doctores ha evolucionado de la siguiente forma: 2 (2014-2015); 3 (2015-2016); 1 (2016-2017) y 3 (2017-2018). El número de Profesores Asociados se ha mantenido estable: 3 (2014-2015); 4 (2015-2016); 5 (2016-2017) y 4 (2017-2018). Finalmente, el número de profesores colaboradores ha ido en aumento: 51 (2014-2015); 48 (2015-2016); 57 (2015-2016) y 61 (2017-2018).

En el curso 2014-2015 impartió docencia 1 Profesor Ayudante Doctor.

Cabe destacar, que el número de horas impartido por los profesores colaboradores fue de una media

del 82%, porcentaje ligeramente superior al 75% recogido en la memoria verificada. El número total de quinquenios de docencia del profesorado en el curso 2017-2018 fue de 32. El número total de sexenios de investigación del profesorado en el curso 2017-2018 fue de 4. El número de profesores doctores ha ido en aumento, de 12 en el curso 2014/15; 15 en 2015-2016; 14 en 2016-2017 y 17 en 2017-2018.

En líneas generales, el curriculum vitae del profesorado se ajusta al establecido en la memoria verificada.

Existe un plan de formación del profesorado, según consta en las evidencias presentadas por la universidad pero no se aporta información sobre el número de cursos/horas de formación y la relación de la plantilla del Máster que ha asistido a los cursos de formación.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue de 4,1 sobre 5, en el curso 2014-2015; 3,8 sobre 5, en 2015-2016; 4,2 sobre 5, en 2016-2017 y 4,1 sobre 5, en 2017-2018, en una escala de 1 al 5.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra tiene personal de apoyo suficiente, y coincide con lo previsto en la memoria verificada para soportar, de forma adecuada, el desarrollo de la actividad docente en función de la naturaleza, la modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir por los mismos.

El Máster cuenta con la colaboración de personal para las tareas de admisión y de tareas administrativas como la gestión de la Web y gestión, nombramientos docentes, viajes de profesores visitantes y asociados, etc.

Cabe destacar que existe la figura de Director de Promoción, el cual se reúne con el Director Académico del Máster, una vez por semana, desde enero a mayo de cada curso académico. En estas reuniones se

tratan temas logísticos y de promoción del Máster, junto a cuestiones de satisfacción de los estudiantes.

La satisfacción media de los estudiantes con los servicios de la secretaría de la facultad en lo referente a la atención e información es de 4,3 sobre 5 en el curso 2014-2015; 3,6 sobre 5 en el curso 2015-2016; 4,2 sobre 5 en el curso 2016-2017; y 4 sobre 5 en el curso 2017-18, en una escala del 1 a 5.

En el caso de los profesores, su grado de satisfacción media con los servicios de Secretaría del Centro/Facultad es de la satisfacción media es de 3,6 sobre 5 en el curso 2015-2016; y de 4,1 sobre 5 en el curso 2017-2018.

Los recursos materiales del Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera coinciden con lo previsto en la memoria verificada y son adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo el desarrollo de las actividades formativas conforme a los métodos de enseñanza-aprendizaje previstos.

Se imparte en el Campus de la Universidad de Navarra en Madrid-Avenida de América. Esta sede dispone de los medios informáticos y audiovisuales, internet (Wifi) e intranet y dispone de los recursos necesarios para que los estudiantes puedan llevar a cabo su aprendizaje. La Universidad de Navarra ha adecuado el medio físico a las dificultades de los estudiantes con discapacidad realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos del Centro (laboratorios, talleres, ordenadores), tamaño y condición de las aulas son adecuados para las actividades a desarrollar y biblioteca con espacio suficiente y ambiente adecuado es valorado con una media 4,2 sobre 5 en el curso 2014-2015; 3,7 sobre 5, en 2015-2016; 3,8 sobre 5, en 2016-2017 y 3,5 sobre 5, en 2017-2018.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional existentes son los previstos en la memoria verificada y se ajustan a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje y a la modalidad del título de Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera de la Universidad de Navarra.

La Web del título permite a los estudiantes del Máster acceder a muchos otros servicios de la Universidad de Navarra. A destacar: El Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Asistencia Universitaria. Asimismo, en la Web del Máster se recoge información de becas y ayudas específicas y el Portal de Carreras Profesionales de la Universidad de Navarra cuya misión es colaborar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados.

Las Prácticas Profesionales es una asignatura obligatoria de 27 ECTS del plan de estudios del Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera (MBRF) de la Universidad de Navarra (UNAV). Esta asignatura se desarrolla en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor externo/empresa como de un tutor académico de la Universidad de Navarra. Para la asignación de las prácticas externas el Departamento de Prácticas Profesionales (Career Services) envía los CV de

todos los estudiantes a entidades de reconocido prestigio internacional (tanto aquellas con convenio como aquellas sin convenio) con las que el MBRF tiene estrecha relación, si bien, los estudiantes deben pasar por los procesos de selección pertinentes y posteriormente decidir entre las entidades que les ofrecen realizar la práctica profesional.

La satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Profesionales del Máster es valorada por los empleadores con una nota media por encima de 8 sobre 10, en una escala de 1 a 10, en todos los ítems (18). Por otra parte, los estudiantes, autoevalúan, en una escala de 1 a 10, las prácticas con una nota media de 9,5 sobre 10.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, los métodos docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas son adecuadas a la modalidad de impartición y permite el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes. Además, dada la naturaleza del Máster se incluyen como actividades formativas seminarios/workshops organizados con la industria que permite a los estudiantes profundizar en un tema de actualidad. Los criterios de evaluación están publicados en las guías docentes recogidas en la página web del título, coinciden con lo establecido en la memoria verificada y permiten alcanzar los resultados del aprendizaje previstos.

La respuesta de los estudiantes, a la pregunta de si el programa formativo y el desarrollo de la enseñanza está claro y bien definido, se valora con: 4,6 sobre 5 en 2014-2015 (7 encuestados de 8 matriculados; participación del 87,5%); 4 sobre 5 en 2015-2016 (8 encuestados de 18 matriculados; participación del 44,4%); 3,8 sobre 5 en 2016-2017 (5 encuestados de 18 matriculados; participación del 28%); y 4,5 sobre 5 en 2017-2018 (2 encuestados de 16 matriculados, participación del 13%). Se observa una baja participación en las encuestas de los estudiantes. Preguntado el equipo directivo por esta cuestión durante la visita del panel de expertos, estos manifiestan que, aunque insisten a los estudiantes que respondan a las encuestas no les pueden obligar, pues es la UNAV la que se encarga

de enviar las encuestas por email y no depende de ellos. Las encuestas realizadas a los estudiantes sobre su grado de satisfacción con las asignaturas revelan por lo general un grado de satisfacción, en promedio, superior a 4 sobre 5, en todos los cursos evaluados, en una escala de 1 a 5.

El profesorado valora la satisfacción con el programa formativo con un 4,7 sobre 5 en el curso 2015-2016 (1 encuestado de 75 encuestas enviadas, 1,33%) y con un 4 sobre 5 en el curso 2017-2018 (13 encuestados de 34 encuestas enviadas, 38,24%). Todo ello en una escala del 1 a 5.

Por otra parte, los egresados valoran, en una escala de 1 a 10, con un 9,21 sobre 10 la formación teórica; 9,14 sobre 10 la adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil del título; 9 sobre 10 las metodologías docentes; y 8,57 sobre 10 los sistemas de evaluación. Todo ello en una escala de 1 a 10, según consta en la encuesta de inserción laboral realizada a egresados del Máster durante los cursos 2013-2014 (4 egresados encuestados), 2014-2015 (3 egresados encuestados) y 2016-2017 (7 egresados encuestados).

Los resultados de aprendizajes alcanzados se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de abandono fue del 0% desde el 2014-2015 hasta el 2017-2018. En cuanto a la tasa de graduación, está en todos los cursos, excepto el curso 2016-2017, ligeramente por debajo a la prevista en la memoria verificada del título (90%): 2014-2015 (87,5%); 2015-2016 (88,89%); 2016-2017 (100%); y 2017-2018 (82,35%). Estos porcentajes son debidos a que durante el curso 2015-2016 3 de los 17 estudiantes matriculados retrasaron la entrega del TFM. La tasa de eficiencia durante el periodo evaluado ha sido superior al 98%, por encima de la tasa recogida en la memoria del 85%. En concreto: 2014-2015 (98,9%); 2015-2016 (99,34%); 2016-2017 (100%); y 2017-2018 (99,56%). Finalmente, la tasa de rendimiento en el curso 2015-2016 (97,61%); 2015-2016 (100%); 2016-2017 (98,73%); y en el curso 2017-2018 (98,22%), tal y como aparece en la Web del título.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. En este sentido, en las encuestas de satisfacción, a la pregunta de si los programas de las diferentes asignaturas guardaban coherencia con el perfil de la titulación los estudiantes lo valoraron con un 4,7 sobre 5 en el curso 2014-2015; 3,6 sobre 5 en 2014-2015; 3,6 sobre 5 en 2015-2016 y 4,5 sobre 5 en 2017-2018. Todo ello en una escala de 1 a 5.

Durante la visita del panel de expertos, se preguntó a los empleadores sobre su grado de satisfacción con el perfil de egreso y estos manifestaron un alto nivel de satisfacción con los egresados del título, destacando las competencias y habilidades adquiridas por los estudiantes.

Respecto a la tasa de inserción laboral, el 89% de los egresados empiezan a trabajar nada más acabar el Máster aunque cabe destacar que algunos estudiantes ya trabajaban con anterioridad a cursar el Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 22/04/2020:



La Directora de ANECA